

● 2004, 18 de noviembre.

Muy tempranamente en esta historia, AMDIA se dio su propio código de ética. Conforme lo establecido en el artículo 30 de la ley 25.326, la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales homologó el Código de Ética de AMDIA por medio de la Disposición N° 4/2004. [Ver artículo](#).

Este código es la primera norma práctica argentina que guía el correcto tratamiento de los datos de las personas en el entorno específico del marketing. **Se destaca por lo completa y concreta.** Sigue vigente hasta el día de hoy como ejemplo de ordenamiento procedimental.

Se encuentra publicada por la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Organización de Estados Americanos, entre otros organismos; siendo la única norma en su tipo. [Ver aquí](#)

● 2009, 1 de febrero.

El Reino Unido publicó la primera norma técnica sobre este tema realizada por alguna entidad certificante en el mundo, la: BS 10012:2009 Data Protection – Specification for a personal information management system de la British Standards Institution (BSI).

● 2016, 24 de mayo.

El Parlamento y el Consejo de Europa aprueban el “Reglamento relativo a la Protección de Datos de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos” (GDPR), por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. El Reglamento General de Protección de Datos entró en vigor el 25 de mayo de 2018.

Esta nueva normativa de la UE vino para cambiar la regulación respecto de la protección de los datos personales tal como la conocíamos hasta ese momento. Se trata de una regulación proactiva basada en el análisis de riesgos. Desde su aprobación, el GDPR ha sido la base de las nuevas normativas en protección de datos personales y de las actualizaciones de las ya existentes, tanto para Latinoamérica como para el resto del mundo.



● 2017, marzo.

Sale a la luz la actualización de la BS 10012:2009 que incorpora dos cambios clave respecto de la versión anterior:

A) Su contenido se adaptó al GDPR

B) Modificó su estructura, abandonando el formato BS y adoptando el de ISO, siguiendo la serie ISO 27.000

● 2019, 6 de agosto.

La International Organization for Standardization (ISO) publicó la norma ISO / IEC 27701: 2019 Su objetivo es mejorar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) existente, con requisitos adicionales para establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente un Sistema de Gestión de Información de Privacidad (PIMS).

El estándar describe un marco para los Controladores de Información de Identificación Personal (PII) y los Procesadores de PII para administrar los controles de privacidad para reducir el riesgo a los derechos de privacidad de las personas.

La Norma ISO / IEC 27701 es una extensión certificable de privacidad de privacidad para la ISO / IEC 27001..

Continuará mañana